



S.E. el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, emite declaración por indulto a Jorge Mateluna

Santiago, 3 de enero de 2023

Muy buenas tardes a todos, a todas.

Independiente de mi opinión personal respecto del caso en cuestión, el indulto otorgado a Jorge Mateluna se funda en las atribuciones que, como Presidente de la República me otorgan la Constitución y las leyes. En particular, la Constitución en su Art. 32 N°14 y la Ley 19.050 que fija las normas generales para conceder indultos particulares.

Esta es una atribución de la que quienes me antecedieron en este cargo han hecho uso en diversos momentos concediendo, respectivamente, el Presidente Patricio Aylwin 928 indultos, algunos de ellos por ley; el Presidente Eduardo Frei 343 indultos particulares; el Presidente Ricardo Lagos 240; la Presidenta Michelle Bachelet, en su primer periodo, 67 indultos; el Presidente Sebastián Piñera, en su primer periodo, 14 indultos particulares; la Presidenta Michelle Bachelet, en su segundo periodo, 10 indultos particulares; y el Presidente Sebastián, en su último periodo, 24 indultos particulares.

Debo recalcar, además, que comparto, plenamente, el recordatorio que hoy realizara la Corte Suprema respecto de la importancia del inciso 1° del Art. 76 de la Constitución Política de la República que establece de manera muy clara que ni el Presidente de la República ni el Congreso pueden, en caso alguno, ejercer funciones judiciales, avocarse a causas pendientes, revisar los fundamentos o contenidos de sus resoluciones o hacer revivir procesos fenecidos.

La facultad de indulto, de la cual he hecho uso, no pone en cuestión esta norma esencial de la separación de Poderes de nuestro sistema político que yo, personalmente, respeto, valoro y haré respetar. Sería



una muy mala noticia para nuestro país que yo, como Presidente de la República iniciara una disputa con el Poder Judicial como, desgraciadamente, se ha hecho costumbre en otros países alrededor del orbe.

Quiero ser muy claro en esto, la independencia de los Poderes del Estado es condición esencial de la democracia y yo, como Presidente de la República la respeto íntegramente y, por lo tanto, valoro y estoy de acuerdo con la declaración emitida por la Corte Suprema.

Bienvenido sea, además, el debate que se ha planteado en sede legislativa tendiente a revisar esta institución jurídica consagrada actualmente en nuestra Constitución.

Con esta declaración espero dar por zanjada esta polémica dejando en claro que cada Poder del Estado tienen el deber legal y constitucional de respetar las atribuciones del otro y eso es lo que nosotros hoy día estamos haciendo, solo así podremos fortalecer nuestra democracia.

Termino haciendo un llamado a todas las fuerzas políticas a centrarnos ahora en trabajar juntos por mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo en aspectos tan importantes como la salud, la educación, las pensiones y la seguridad en todos sus aspectos y dimensiones; la seguridad económica, la seguridad social y, por cierto, la seguridad ciudadana. Es ahí donde estarán puestas todas mis energías.

Muchísimas gracias.

Santiago, 3 de enero de 2023

RFF